



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

Expediente n.º 500320

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de Servicio Asistencia Técnica para el Análisis y Diseño de estrategia Cloud del Ayuntamiento de Zaragoza”

La definición de una ruta tecnológica para el acceso a servicios de Cloud es un elemento imprescindible dentro de la estrategia de Transformación Digital del Ayuntamiento de Zaragoza. Los criterios y requisitos técnicos varían en función de los elementos y Sistemas de Información a implantar y debe garantizarse en todo momento los criterios de Seguridad del ENS. Los distintos proveedores de Cloud ofrecen alternativas muy variadas y por ello es necesario abordar un estudio técnico especializado para facilitar la elección de las alternativas adecuadas.

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para disponer de una guía clara de los criterios técnicos que permitan utilizar los servicios de Cloud en sus distintas modalidades de la manera más eficiente y con las mayores garantías de seguridad, tanto en el proceso como el resultado final.

Es eficiente en el gasto ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios especializados para la elaboración de la estrategia. Es oportuna en tiempo ya que existen ya diversas necesidades de contratación de servicios en el Cloud que es necesario normalizar.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso) Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 22799 “Plan de transformación digital” del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 240149

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12385270	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A		19 de julio de 2024			
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		19 de julio de 2024			
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		22 de julio de 2024			



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del Contrato de Servicio Asistencia Técnica para el Análisis y Diseño de estrategia Cloud del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros.
- Duración/plazo de ejecución: 6 meses

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al responsable del Servicio de Redes y Sistemas

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	12385270	2 / 3
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A		FECHA FIRMA
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		19 de julio de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		19 de julio de 2024
		22 de julio de 2024



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 500320

- Objeto del contrato:** Servicio Asistencia Técnica para el Análisis y Diseño de estrategia Cloud del Ayuntamiento de Zaragoza "
- Tipo de contrato:** Servicios
- Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para disponer de una guía clara de los criterios técnicos que permitan utilizar los servicios de Cloud en sus distintas modalidades de la manera más eficiente y con las mayores garantías de seguridad, tanto en el proceso como el resultado final.

Es eficiente en el gasto ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios especializados para la elaboración de la estrategia. Es oportuna en tiempo ya que existen ya diversas necesidades de contratación de servicios en el Cloud que es necesario normalizar.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):

Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	3 / 3
Pliego o memoria descriptiva	12385270		
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA		
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A	19 de julio de 2024		
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	19 de julio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	22 de julio de 2024		